

no habiendo asuntos de que tratar, lo levantado,
mando acreditarle así por esta diligencia que firmo
de of. Certifico =

Gomez

Gomez

Señor del 3. de Diciembre Reunidos en estas Salas Capitulares y los
de Ayuntamiento el Sr. Presid. dio por abierto lo
muy no habiendo ningun asunto pendiente, mandado
levantado, y que se acredite por esta diligencia de of. fir-
ma de of. Certifico =

Gomez

Gomez

Señor del 8 de Dize. Hallandose congregados en esta
Calle y Pev y m. Dada.

Salas Capitulares y los Sres. de Ayuntamiento que
han concurrido, por el Sr. Presidente se abrió
sesion para que han sido convocados, y dadas cuenta
de lo ocurrido del Sr. Jefe Político de veinte y ocho
Nros. ultimos inserta en el Boletín oficial del Vice-
presid. de los Corrientes, digiere: que con el fin de que
los deces de S. M. queden en su todo al Cubitator,
que en el caso de que los efectos del Colono Agrario
nos deflizo, haya una cantidad suficiente para ab-
dora a las necesidades mas urgentes del momento,
Ayuntamiento acuerda votar como voto la cantidad
mil ochocientos setenta y un r. con aquel motivo,
votaba un real por cada aldea de los que se componen
este distrito municipal, cuya deliberacion se de cuenta
a su Señoria por el Consejo de mandamos p. que la
dada votada se sirba aumentando en el Presupuesto mu-
nicipal del año entrante, que se halla en el Gobierno
Político de un Casco, bajo la denominacion de Calan-
dadades publicas =

Asi mismo, se hizo presente por el Sr. Presidente
necesidad que hay de comprar dos Tomanaes, una
media fanega, y un peso de hierro p. que el Arre-
don del arbitrio del peso y medida tenga el ser-
do necesario, puesto a que lo existente como proced
del estinguido Fiel Almotacem no es suficiente para
para desempeñar el arrendador, las atenciones

